364

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

ACTA ACLARATORIA No. 1

En el Municipio Valle del Guamuez, a los 19 días del mes de agosto del 2025, se procede a la suscripción de la presente ACTA ACLARATORIA No. 1, respecto al Contrato Número **SPOPM-CO-SA-MC-260-2025 DEL 23 DE ABRIL DE 2025**, contrato de OBRA, celebrado entre el Municipio Valle del Guamuez y CONSORCIO OBRAS 2025, NIT: 901941749-3.

C O N S I D E R A N D O :

Que, el municipio de valle del Guamuez (P), suscribió el contrato de OBRA. **SPOPM-CO-SA-MC-260-2025 DEL 23 DE ABRIL DE 2025**, cuyo objeto es, "**AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CIUDADELA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**", en la plataforma www.Secop.gov.co.

Que Posterior al cargue del proceso en la etapa contractual en la plataforma www.Secop.gov.co, se verificó que en los documentos del proceso, específicamente en la minuta del contrato **clausula 8 Forma de pago,** por error de digitación se estableció un valor diferente al presupuesto, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($280.865.764,42 MCTE)** siendo lo correcto ***"DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($280.263.499 ,84 MCTE).***

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 3 numeral 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Que la aclaración prevista en la presente acta, si cumple con los presupuestos de los artículos en cita, por cuanto fue un palpable error de digitación, y no genera modificaciones en el sentido material de las etapas precontractuales, contractuales y demás documentos del proceso **SPOPM-CO-SA-MC-260-2025 DEL 23 DE ABRIL DE 2025**.

Que, en mérito de lo expuesto, el alcalde del Municipio del Valle del Guamuez (Putumayo)

ACUERDAN

PRIMERO. – ACLARAR que, para todos los efectos en la minuta del contrato en su **cláusula ocho (8) Forma de pago,** el valor del contrato corresponde a la suma de ***"DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($280.263.499 ,84 MCTE),*** *como se establece en la* ***cláusula cinco (05) Valor del contrato***.

SEGUNDO: El resto del contenido de la etapa contractual y demás anexos del proceso No. **SPOPM-CO-SA-MC-260-2025 DEL 23 DE ABRIL DE 2025**, que no son objeto de corrección formal por medio de la presente acta mantienen su vigencia de manera incólume.

Para su cumplimiento se firma en La Hormiga, Municipio del Valle del Guamuez (P) el día diecinueve (19) de agosto de 2025.

JEURIN ZAN MENESES GOMEZ
Alcalde Municipal,

Proyecto P.J.: Gisell Arrieta
Apoyo Juridico SPOPM

Reviso: Daniela Alejandra Escobar Arteaga
Jefe Oficina Juridica

Reviso: Eneida Patricia Cuesta Gomez
Asesora de Despacho.